



¡LA PROTESTA ES UN DERECHO, NO ESTÁ CONDICIONADO A UN PERMISO!, ¡NO RENUNCIAMOS A ÉL!

Hoy, 14 de octubre, salgamos a las calles a defender nuestros derechos, la soberanía nacional, el patrimonio público y la democracia. ¡Que nadie nos intimide ni nos arrebatte el derecho constitucional a la protesta!

El sinuoso pronunciamiento presidencial del pasado lunes 12 de octubre parece orientado a generar temor, desmovilizar a los trabajadores y trabajadoras y disuadir al pueblo colombiano de expresar públicamente su inconformidad. **Frente a la intimidación, respondemos con organización; frente al miedo, con movilización; y frente a los intentos de silenciarnos, con la defensa firme de nuestros derechos.**

Hemos conocido una **Circular Externa n.º 07 de 2026, presuntamente emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República**, que ordena mantener la jornada ordinaria de trabajo presencial para el día de hoy. Sin embargo, el documento difundido presenta aspectos que suscitan dudas sobre su autenticidad y circulación, por lo que resulta necesario verificarlo a través de los canales oficiales.

De ser auténtica, esta circular no puede subordinar, restringir ni convertirse en un instrumento de intimidación frente al ejercicio del derecho constitucional a la protesta. Una directriz administrativa sobre la jornada laboral no equivale, por sí misma, a una prohibición de movilizarse ni puede interpretarse como una autorización para desconocer las garantías constitucionales. Ninguna disposición administrativa debe utilizarse para acallar la voz de quienes reclaman sus derechos.

Desde **SINDESENA**, invitamos a todos los trabajadores y trabajadoras, a la comunidad educativa y al conjunto del pueblo colombiano a mantener la consigna de movilización. Hagámoslo con alegría, firmeza, unidad y carácter pacífico, como nos ha caracterizado. Defendamos el país, la soberanía, el patrimonio público y los avances sociales conquistados; rechazemos las actuaciones gubernamentales que afectan al pueblo y hagamos visibles las problemáticas que este Gobierno pretende ignorar.

No nos dejemos amedrentar ni renunciemos a un derecho que tantas luchas han contribuido a conquistar. La participación ciudadana y la protesta son fundamentales para expresar el desacuerdo, exigir soluciones y reclamar responsabilidades. El respaldo popular no se obtiene mediante amenazas, presiones o silenciamientos, sino atendiendo las necesidades de la gente y resolviendo los problemas del país.

Si se presentan actuaciones que pretendan impedir o afectar el ejercicio de nuestros derechos, exigiremos el respeto de las garantías constitucionales, el debido proceso y la participación ciudadana, acudiendo a los mecanismos legales correspondientes y a la movilización permanente.

¡Hoy la consigna es movilizarnos! ¡Con firmeza, con alegría, de manera pacífica y sin miedo!

¡LA PROTESTA SE EJERCE, NO SE RENUNCIA!

¡ABAJO EL ILEGÍTIMO, FASCISTA Y DICTATORIAL GOBIERNO DE ABELARDO DE LA ESPRIELLA!

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 14 de octubre de 2026